H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:59 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DIA 02 DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- -----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- ------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- -------------------------AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- ----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- --------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- -------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- ----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- -----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.- -----------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA EL REGIDOR MUNICIPAL C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 03 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.- **ACUERDO**.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

**IV.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 020-HM3/AY/2017, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017, PROPONE PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA RATIFICACION DEL PAGO DE EXAMENES TOXICOLOGICOS, MEDICOS Y PSICOMETRICOS A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL, EN TOTAL 83 EXAMENES A RAZON DE $720.00 C/U MAS IVA CORRESPONDIENTE, SUMANDO UN TOTAL DE $69,321.60 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 60/100 M.N.), CONTABILIZADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y EROGADOS DE LA CUENTA BANCARIA DESTINADA AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** RECTIFICAR EL PAGO DE LOS EXAMENES TOXICOLOGICOS, MEDICOS Y PSICOMETRICOS EFECTUADOS A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL; CON UN COSTO TOTAL DE $ 69,321.60 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PARA SER CONTABILIZADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL ***253.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DEL CAPÍTULO 2500.- PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO*** DEL FONDO DE APORTACIONES PARA DEL FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, X, XI Y XIII; 47 FRACCION I, II, IV, VII Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**V.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2017, EMITE DICTAMEN E INFORME DE LO COMISIONADO EN SESION ORDINARIA NUMERO 17, CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EN EL PUNTO NUMERO VIII, EN DONDE LA C. YESENIA ORTEGA FLORES, HIJA DEL FINADO RICARDO ORTEGA SILVA, QUIEN FUERA EMPLEADO MUNICIPAL, SOLICITA QUE SE CUBRA DICHA PENSION DE MANERA RETROACTIVA CON SUS INCREMENTOS, ASI COMO LAS DEMAS PRESTACIONES QUE POR LEY CORRESPONDA, A SU HERMANO DIEGO RICARDO ORTEGA FLORES.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO (MISMO QUE OBRA COMO RESPALDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO) POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ; EN LO PATICULAR SE FACULTA AL SUSCRITO PARA LLEGAR A UN ACUERDO EN LO ECONOMICO EN BENEFICIO DE AMBAS PARTES, CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, IX Y XI; 47 FRACCION I Y XI; 52 FRACCION I, III Y VI; 54 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI MISMO COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 41, 48 Y114 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**VI.-** EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE AGUA POTABLE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO AP/004/2017, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2017, SOLICITA EL PAGO POR LA CANTIDA DE $552,707.98 (QUNIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 98/100 M.N) REFERENTE AL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO POZO DE LA MARTINICA, EL CUAL REQUIERIO DE LO SIGUIENTE:

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | BOMBA MOD. KOR 25 R 100-12 |
| 1 | MOTOR ALTAMIRA DE 100 HP A 440 REBOBINABLE |
| 37 | TUBO DE COLUMNA DE 4”X 6.4 MTS SCH 40 |
| 270 | METROS DE CABLE SUMERGIBLE 3X0 AWG |
| 1 | CONECTOR 3 X 0 AWG |
| 1 | ARRANCADOR 8” X 4” |
| 1 | NIPLE DE INICIACION 4” |
| 1 | DESCARGA DE 4” |
| 2 | VALVULA CHECK DE COLUMNA 4” |
| 1 | MANIOBRA |

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** EL PAGO POR LA CANTIDAD DE $ 552,707.98 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 98/100 M.N) IVA INCLUIDO, REFERENTE AL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO POZO DE LA MARTINICA; PARA SER CONTABILIZADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL ***246.- MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, DEL CAPÍTULO 2400.- MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION*** DEL RECURSO INGRESADO POR CONCEPTO DEL 3% PARA LA INFRAESTRUCTURA BASICA EXISTENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y XIII; 47 FRACCION I, II, VI, VII, Y XI; 80, 94 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VII.-** EL PSIC. ROGELIO RAMIREZ DE LA TORRE, DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2017, EN ATENCION AL OFICIO NUMERO 05/16-17, DE LA LIC. MARIA GUADALUPE ESQUEDA OLIVARES EDUCADORA DEL JARDIN DE NIÑOS MARIANO AZUELA CON CLAVE 14DJN1976X DE LA ZONA 84 DEL SECTOR 10, EN LA COLONIA MI NUEVO SAN JUAN, SOLICITA APOYO PARA EL PAGO DEL MAESTRO SUPLENTE QUE CUBRE A 02 DOS MAESTRAS QUE ESTAN ENFERMAS Y TIENE CITAS MEDICAS E INCAPACIDADES CONSTANTEMENTE.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGA** OTORGAR APOYO ECONOMICO PARA CUBRIR 02 DOS INCAPACIDADES DE MAESTROS DEL JARDIN DE NIÑOS MARIANO AZUELA CON CLAVE 14DJN1976X DE LA ZONA 84 DEL SECTOR 10, EN LA COLONIA MI NUEVO SAN JUAN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, VI Y IX; 47 FRACCION I, II, VII Y XI; 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VIII.-** LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA DE EDUCACION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2017, EN ATENCION AL OFICIO NUMERO 003/2016, GIRADO POR EL LIC. SALVADOR DE ALBA CAMPOS, ASESOR JURIDICO DE DRSE ALTOS NORTE, DONDE SOLICITA SU VALIOSA INTERVENCION A EFECTO DE QUE SE AUTORICE MEDIANTE PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA DONACION DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DONDE FUNCIONA DESDE VARIOS AÑOS, LA ESCUELA TELESECUNDARIA NIÑOS HEROES DE 1847, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA CALERA, DE ESTE MUNICIPIO.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** FORMALIZAR LA DONACION A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO, DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA ESCUELA TELESECUNDARIA “NIÑOS HEROES DE 1847” CON CLAVE 14DTV0528Z, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA CALERA DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 5,000 M2 CINCO MIL METROS CUADRADOS, BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 21280 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. 5 DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. LIC. NESTOR RAUL LUNA HERNANDEZ E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL DOCUMENTO 29, NUMERO DE ORDEN 86,867 FOLIOS 415 AL 425 DEL LIBRO 824, FACULTANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, CONCURRIR A LA CELEBREACION DE LA DONACION DEL INMUENBLE EN MENCION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX; 47 FRACCION I Y II; 49 FRACCION III; 52 FRACCION I, II Y III; 63, 84, 85, 88, 91, 92 Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**IX.- ASUNTOS GENERALES.-**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDA **06 SEIS** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

***ASUNTO GENERAL 1.-*** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2017, EMITE DICTAMEN DE LA COMISION QUE LE FUE ENCOMENDADA EN SESION ORDINARIA NUMERO 07 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, EN EL PUNTO XXVIII, EN DONDE EL ARQ. JOSE DE ALBA GUTIERREZ, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE A LA FECHA HAN SOLICITADO A LA ADMINISTRACIONES ANTERIORES, LA PERMUTA DE VARIOS TERRENOS, LOS CUALES SE HAN HECHO CONFORME A LA LEY. POR LO QUE MENCIONA QUE HAY VOLUNTAD Y RESPONSABILIDAD DE ESTA ADMINISTRACION DE TERMINAR EN FORMA JUSTA, LEGAL Y EN PROPORCION, LA PERMUTA M2 POR M2 Y SE VUELVE A REITERAR LAS PROPUESTAS DE LA INMOBILIARIA URUS, S.A. DE C.V., PARA LAS PERMUTAS.

**ACUERDO.-** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REFERENTE A LO ENCOMENDADO EN SESION ORDINARIA NUMERO 07 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, EN EL PUNTO DE ACUERDO XXVIII; PARA QUEDAR COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA DESINCORPORACION DEL DOMINIO PUBLICO Y PRIVADO DE LA SUPERFICIE DE 488.58 M2, DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO JAVIER CAMPOS GALLARDO, SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO EL PEDREGOSO DE ESTA CIUDAD, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: AL NORTE: TERMINA EN VERTICE; AL SUR: 34.00 METROS CON LA CALLE FRANCISCO JAVIER CAMPOS GALLARDO; AL ORIENTE: EN 31.60 METROS CON DE FRANCISCO JAVIER CAMPOS MARTINEZ; Y AL PONIENTE: EN 47.45 METROS EN 2 DOS TRAMOS: 13.35 METROS, MÁS 34.10 METROS CON INMOBILIARIA URUS, S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA PERMUTAR LA SUPERFICIE DE 488.58 M2, DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO JAVIER CAMPOS GALLARDO, SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO EL PEDREGOSO DE ESTA CIUDAD, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: AL NORTE: TERMINA EN VERTICE; AL SUR: 34.00 METROS CON LA CALLE FRANCISCO JAVIER CAMPOS GALLARDO; AL ORIENTE: EN 31.60 METROS CON DE FRANCISCO JAVIER CAMPOS MARTINEZ; Y AL PONIENTE: EN 47.45 METROS EN 2 DOS TRAMOS: 13.35 METROS, MAS 34.10 METROS CON INMOBILIARIA URUS, S.A. DE C.V. POR LA SUPERFICIE DE 614.39 M2 DE LA INMOBILIARIA QUE REPRESENTA DEL PREDIO INTERNO URBANO LOCALIZADO POR LA CALLE FRANCISCANOS DEL FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO DE ESTA CIUDAD, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON AL NORTE: EN 22.80 METROS CON INMOBILIARIA URUS, S.A. DE C.V., ( LOTE 17 ); AL SUR: TERMINA EN VERTICE; AL ORIENTE: EN 57.00 METROS EN 8 OCHO TRAMOS 5.50 METROS, 8.00 METROS, 8.00 METROS, 8.00 METROS, 8.00 METROS, 8.00 METROS, 9.00 METROS Y 2.50 METROS CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y AL PONIENTE: EN 47.70 METROS CON INMOBILIARIA URUS.

DICTAMEN ES QUE DEBE SER SUPERFICIE POR SUPERFICIE Y NO M2 POR M2, PARA LO CUAL SE DEBE NOTIFICAR AL REPRESENTANTE LEGAL EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE DICTAMEN, Y QUE SI ESTE PERSISTE EN UNA NEGATIVA TIENE LAS ACCIONES LEGALES QUE QUISIERA LLEVAR A CABO.

**TERCERO.-** QUEDO DEMOSTRADO PLENAMENTE QUE LA PERMUTA OBEDECE A LA REALIZACION DE LA OBRA DE SERVICIO PUBLICO DE LA CONSTRUCCION DEL CAMPO DEPORTIVO DENOMINADO “EL PEDREGOSO” DEL FRACCIONAMIENTO DEL MISMO NOMBRE.

**CUARTO.-** SE DISPENSA DE LA SUBASTA PUBLICA, DADO QUE EL ACTO A CELEBRAR LO CONSTITUYE UNA PERMUTA, DONDE DE ACUERDO A LO QUE REGULA EL ARTICULO 1909, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE JALISCO, ES UN ACTO POR EL CUAL CADA UNO DE LOS CONTRATANTES TRANSMITE UN BIEN POR OTRO.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y EL SINDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR LA DOCUMENTACION INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DICTAMEN, GIRANDO PARA ELLO OFICIO AL NOTARIO QUE REALICE LAS ESCRITURAS DE PERMUTA.

**SEXTO.-** SE NIEGA LA SEGUNDA OPCION QUE ESTE PLANTEA EN SU OCURSO DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE, POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO VII.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION IV, VI Y XVII; 47 FRACCION VI, XIII Y XIV; 52 FRACCION I Y III; 82, 84, 85 Y 88 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES A LA MATERIA.

***ASUNTO GENERAL 2.-*** EL C. MARTIN CERVANTES LIMON, CHOFER DE ASEO PUBLICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2017, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE LOS GASTOS MEDICOS DE SU ESPOSA LA C. ROSALIA SANCHEZ FABIAN, DE 48 AÑOS DE EDAD, QUIEN FUE INTERVENIDA QUIRURGICAMENTE DE MANERA URGENTE POR TUMORES ENCONTRADOS EN LA MATRIZ, LA CUAL HUBO LA NECESIDAD DE EXTRAERLA, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $38,945.71 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. MARTIN CERVANTES LIMON, CHOFER DE ASEO PUBLICO MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE $38,945.71 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LOS GASTOS DE CIRUGIA DE EXTRACCION DE MATRIZ DE SU SEÑORA ESPOSA LA C. ROSALIA SANCHEZ FABIAN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

***ASUNTO GENERAL 3.-***  LA C. NANCY CORONA VALADEZ, OPERADORA DE SITES MEXICANOS S.A DE C.V., MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2017, SOLICITA AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE UNA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES, EN EL DOMICILIO CALLE JOSE LOPEZ LARA #20 “HOTEL RIVIERA”, COLONIA CENTRO, SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA “OPERADORA DE SITES MEXICANOS S.A. DE C.V.”A SU VEZ SOLICITA SE AUTORICE LA INSTALACION DE LA RADIOBASE, LA CUAL SERA DISEÑADA CON UN CAMUFLAJE A FIN DE AMINORAR EL IMPACTO VISUAL EN EL AREA Y CONSERVAR LA IMAGEN ARQUITECTONICA DEL CENTRO DEL MUNICIPIO.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE RECHAZA** LA PRESENTE SOLICITUD Y SE TURNA AL DIRECTOR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL EL D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS PARA QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION V, VI, VII, XIV Y XVII; 50 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 169 FRACCION IV Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CONTENIDO EN EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACION DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

***ASUNTO GENERAL 4.-***  EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 021-HM3/AY/2017, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2017, PROPONE PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA RATIFICACION DEL PAGO POR LA COMPRA DE UNA BOMBA CON MOTOR ALTAMIRA R 100 HP, ASI COMO MATERIALES Y SERVICIOS PARA POZO “LA CONCHA”, CUYOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $220,071.69 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.). DICHA EROGACION SERIA REALIZADA DE LA CUENTA BANCARIA DESTINADA A LOS RECURSOS DEL 3% A LA INFRAESTRUCTURA Y CONTABILIZADA EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 246 DE MATERIAL ELECTRICO.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** Y RATIFICA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE $220,071.69 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.) IVA INCLUIDO, REFERENTE A LA COMPRA DE UNA BOMBA CON MOTOR ALTAMIRA R 100 HP, ASI COMO MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL POZO “LA CONCHA”; PARA SER CONTABILIZADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL ***246.- MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, DEL CAPÍTULO 2400.- MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION*** DEL RECURSO INGRESADO POR CONCEPTO DEL 3% PARA LA INFRAESTRUCTURA BASICA EXISTENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y XIII; 47 FRACCION I, II, VI, VII, Y XI; 80, 94 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***ASUNTO GENERAL 5.-*** EL ING. ABEL OLMOS ANDRADE, DIRECTOR DE COPLADEMUN, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 01/2017, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2017, HACE REFERENCIA A LA REUNION DEL COMITE DE PLANEACION DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), QUE TUVO VERIFICATIVO EL PASADO 23 DE FEBRERO DEL 2017, EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES. POR LO QUE SOLICITA LA VALIDACION DE LA ACTA DE REUNION DEL COPLADEMUN.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS, APROBANDO** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**,** EL ACTA DE REUNION DEL COPLADEMUN DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2017, DONDE FUERON PRIORIZADOS LOS PROYECTOS DIRECTOS (70%) POR UN MONTO DE $10,428,218.50 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), PROYECTOS COMPLEMENTARIOS (27%) POR UN MONTO DE $4,022,312.85 (CUATRO MILLONES VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 85/100 M.N.) Y PROYECTOS INDIRECTOS (3%) $446,923.65 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 65/100 M.N.) PARA SUMAR UN MONTO TOTAL POR EJERCER DE $14,897,455.00 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 (RAMO 33). CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IV; 38 FRACCION VIII; 38 BIS; 47 FRACCION II Y XI; 124, 125 Y 126 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 205 FRACCION VI, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***ASUNTO GENERAL 6.-*** EL C. DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2017, EMITE DICTAMEN DE LA COMISION QUE SE LES ENCOMENDO EN LA SESION DE CABILDO NO. 02 DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2017, EN DONDE SE SOLICITO LO SIGUIENTE:

1. SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 DEL 26 DE ENERO DEL 2017, ACUERDO VI, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL ING. JESUS ALBERTO GONZALEZ GARCIA, JEFE DE OFICINAS DE SERVICIOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES, SOBRE LOS GASTOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA DE OJO, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $15,000.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
2. SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 DEL 26 DE ENERO DEL 2017, ACUERDO VIII, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA C. MARIA JUANA AGUILAR TORRES, REFERENTE AL APOYO DE GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE PROSTATA QUE LE FUE PRACTICADA A SU ESPOSO EL C. ERNESTO VELAZQUEZ TOSTADO, JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $26,301.81 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS UN PESOS 81/100 M.N.).
3. SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 02 DEL 26 DE ENERO DEL 2017, ACUERDO IX, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL C. JUAN SERGIO ARIAS BARBA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ECONOMICOS ORIGINADOS POR EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE PRUEBAS DE ALERGIA, LA CUAL FUE PRACTICADA A SU HIJA TANIA ITZEL ARIAS DE ALBA A CONSECUENCIA DE UNA RINITIS, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PEOS 00/100 M.M.).

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO A LAS COMISIONES FORMADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO:

* SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VI; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL C. ING. JESUS ALBERTO GONZALEZ GARCIA, JEFE DE OFICINAS DE SERVICIOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES, A QUIEN SE LE PRACTICO UNA CIRUGIA DE OJO IZQUIERDO.
* SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VIII; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $ 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL C. ERNESTO VELAZQUEZ TOSTADO, JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR CONCEPTO DE LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE PROSTATA QUE LE FUE PRACTICADA.
* SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO IX; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL C. JUAN SERGIO ARIAS BARBA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, POR CONCEPTO DE LOS GASTOS DEL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE PRUEBA DE ALERGIAS, LA CUAL LE FUE PRACTICADA A SU HIJA TANIA ITZEL ARIAS DE ALBA, A CONSECUENCIA DE UNA RINITIS ALERGICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II Y IX, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**X.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12:10 DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 23 DE MARZO DEL 2017, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  SINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  REGIDOR MUNICIPAL |  |